

DIARIO OFICIAL DE NOTICIAS Y ANUNCIOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRIPCION. EN MADRID, 6 REALES UN MES. PROV. 30 RS. TRIM. - Estranj. 90. OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

San Pedro Wistremundo, nr.—Cuarenta horas en la iglesia del Carmen.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL

Los anuncios generales para el "Diario" se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde. Los de "Defunciones" hasta las 12 de la noche, por la calle del Factor, num. 3.

DOMINO ROLO DE ANGULO

Presidencia del Gobierno. Ministerio de Sanidad. Ministerio de Fomento. Ministerio de Justicia. Ministerio de Ultramar.

ALMANAQUE

Saló el Sol a las 4:26 de la mañana y se pone a las 7:31 de la tarde. Este es el Sol de San Pedro Wistremundo, marqués de San Pedro de Gata, natural de Córdoba.

AMAS DE CRÍA

AMA DE CRÍA. TIENE PERAS para las que garantien. Colon, 3 y 4.

ARBITRIOS MUNICIPALES

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

PUNTOS

Table with 2 columns: Puntos and Pesetas. Includes entries for Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, etc.

AUDIENCIA

Hoy se verán en la de Madrid los negocios siguientes: Sala segunda.—Don Domingo Diez con D. Pedro Lopez y el señor fiscal, sobre admisión de un inventario.

ASILOS DEL PARDO

A las dos de la tarde del día 3 del corriente, tendrá lugar en la administración central de estos asilos, sito en el pueblo civil de esta provincia, la subasta para contratar la construcción de una capilla en los asilos del Pardo, bajo la presidencia del Excmo. señor presidente de esta junta, o quien le represente.

CORREO CENTRAL

CARTAS DETENIDAS por falta de franquico el día 3 de junio de 1876. 11, Bonifacio Lopez, Torrel, 412, Ventura Cuesta, Rodriguez, 413, Carmen Potesta, Alicante, 114, Claudia Miguel, Vigo, 415, Crispulo Beltran, Sonada, 416, Condesa de Cuesta, Concepcion, 417, Francisco Moreno, Sevilla, 418, Francisco Ballester, Torre del Campo, 419, Francisco Pareda, Sanz, 420, José Melendez, Cubuyo, 421, Juan Sanchez, Rielve, 422, Josefa Lebral, Casa de Reguena, 423, Leonilda la Conci, Avila, 424, Leonilda Ruescas, Santander, 425, Miguel Gutierrez, Sevilla, 426, Matias Ruescas, Huelva, 427, Manuel Puentes, Carabanchel, 428, Manuel Castro, Zaragoza, 429, Maria Casanova, Sanlorcaz, 430, Puig Castillo, Andujar.

CUARTOS VAGIOS DE AYER

Atocha, 25, 3. Caballero de Gracia, 35. Cuesta de la Vega, 3, 2. Esperanza, 11, 2. Ferraz, 2, pral. decha. Fomento, 15, 2. Puentes, 4, 2. Hernan Cortés, 12, pral. Izquierda, Humilladero, 2, 2. Humilladero, 29, 4. Huertas, 9, 4. Jardines, 3, 2. Leganitos, 23, 4. Leon, 13 y 16, 2. Libertad, 41, 2. Magdalena, 11, 2. Magdalena, 3, 2. Mayor, 12, 2. Montaña, 3, 2. Olivares, 3, 4. Pacifico, 17, 2. Izqda. Plaza de Jesús, 3, 2. Izqda. Piamonte, 10, 2. Derecha, Puerta, 10, 3. Pizarro, 42, 2. Plaza de Moros, 6, 3. Reloj, 48, 3. San Nicolás, 3, principal. San Miguel, 21, duplicado, pral. Izquierda. Soriano, 30, 3. Izqda. Travesía de la Compañía, 12, pral. Tudescos, 49, Parada, 8, pral. Tudescos, 49.

CAMBIOS OFIS. DE AYER

Table with 3 columns: PLAZA, OFIS, Beneficio. Lists various locations and their corresponding office benefits.

BANCO DE ESPAÑA

Los tenedores de billetes hipotecarios de la segunda serie, a cuyos números les falta la serie, o sea, a los que no han sido celebrados en el día de ayer, pueden presentarse desde el día 10 del corriente de once de la mañana a dos de la tarde, en la caja de efectos en custodia, con las formalidades acostumbradas.

BOLSA-COT. OFIC. DE AYER

RONDOS PÚBLICOS. AL CONTADO. 3 por 400 lat. cont. 13.18, 10, 17. 119, 35, 30.

CULTOS

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, a las diez será la misa solemne con sermón que predicará D. Antonio Martínez y por la tarde en los ejercicios será orador D. Vicente Rocafull, terminando con la novena, trisagio cantado y la reserva.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. José Melgarejo.—Servicio para el día 7.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: Señor comandante del 3.º de ingenieros: D. Felipe Martín de la Torre.—Guardia del real palacio: 3.º de ingenieros con su música, una sección de artillería del 2.º de montaña y 30 caballos del regimiento de Alfonso XII.—Jefe de día: Sr. Comandante del batallón escuela, D. Francisco Lorente.—Visita de hospital: 2.º de ingenieros, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Segundo montañés.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. José Melgarejo.—Servicio para el día 7.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: Señor comandante del 3.º de ingenieros: D. Felipe Martín de la Torre.—Guardia del real palacio: 3.º de ingenieros con su música, una sección de artillería del 2.º de montaña y 30 caballos del regimiento de Alfonso XII.—Jefe de día: Sr. Comandante del batallón escuela, D. Francisco Lorente.—Visita de hospital: 2.º de ingenieros, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Segundo montañés.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. José Melgarejo.—Servicio para el día 7.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: Señor comandante del 3.º de ingenieros: D. Felipe Martín de la Torre.—Guardia del real palacio: 3.º de ingenieros con su música, una sección de artillería del 2.º de montaña y 30 caballos del regimiento de Alfonso XII.—Jefe de día: Sr. Comandante del batallón escuela, D. Francisco Lorente.—Visita de hospital: 2.º de ingenieros, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Segundo montañés.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. José Melgarejo.—Servicio para el día 7.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: Señor comandante del 3.º de ingenieros: D. Felipe Martín de la Torre.—Guardia del real palacio: 3.º de ingenieros con su música, una sección de artillería del 2.º de montaña y 30 caballos del regimiento de Alfonso XII.—Jefe de día: Sr. Comandante del batallón escuela, D. Francisco Lorente.—Visita de hospital: 2.º de ingenieros, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Segundo montañés.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. José Melgarejo.—Servicio para el día 7.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: Señor comandante del 3.º de ingenieros: D. Felipe Martín de la Torre.—Guardia del real palacio: 3.º de ingenieros con su música, una sección de artillería del 2.º de montaña y 30 caballos del regimiento de Alfonso XII.—Jefe de día: Sr. Comandante del batallón escuela, D. Francisco Lorente.—Visita de hospital: 2.º de ingenieros, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Segundo montañés.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. José Melgarejo.—Servicio para el día 7.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: Señor comandante del 3.º de ingenieros: D. Felipe Martín de la Torre.—Guardia del real palacio: 3.º de ingenieros con su música, una sección de artillería del 2.º de montaña y 30 caballos del regimiento de Alfonso XII.—Jefe de día: Sr. Comandante del batallón escuela, D. Francisco Lorente.—Visita de hospital: 2.º de ingenieros, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Segundo montañés.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. José Melgarejo.—Servicio para el día 7.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: Señor comandante del 3.º de ingenieros: D. Felipe Martín de la Torre.—Guardia del real palacio: 3.º de ingenieros con su música, una sección de artillería del 2.º de montaña y 30 caballos del regimiento de Alfonso XII.—Jefe de día: Sr. Comandante del batallón escuela, D. Francisco Lorente.—Visita de hospital: 2.º de ingenieros, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Segundo montañés.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. José Melgarejo.—Servicio para el día 7.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: Señor comandante del 3.º de ingenieros: D. Felipe Martín de la Torre.—Guardia del real palacio: 3.º de ingenieros con su música, una sección de artillería del 2.º de montaña y 30 caballos del regimiento de Alfonso XII.—Jefe de día: Sr. Comandante del batallón escuela, D. Francisco Lorente.—Visita de hospital: 2.º de ingenieros, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Segundo montañés.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. José Melgarejo.—Servicio para el día 7.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: Señor comandante del 3.º de ingenieros: D. Felipe Martín de la Torre.—Guardia del real palacio: 3.º de ingenieros con su música, una sección de artillería del 2.º de montaña y 30 caballos del regimiento de Alfonso XII.—Jefe de día: Sr. Comandante del batallón escuela, D. Francisco Lorente.—Visita de hospital: 2.º de ingenieros, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Segundo montañés.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. José Melgarejo.—Servicio para el día 7.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: Señor comandante del 3.º de ingenieros: D. Felipe Martín de la Torre.—Guardia del real palacio: 3.º de ingenieros con su música, una sección de artillería del 2.º de montaña y 30 caballos del regimiento de Alfonso XII.—Jefe de día: Sr. Comandante del batallón escuela, D. Francisco Lorente.—Visita de hospital: 2.º de ingenieros, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Segundo montañés.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor brigadier D. José Melgarejo.—Servicio para el día 7.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: Señor comandante del 3.º de ingenieros: D. Felipe Martín de la Torre.—Guardia del real palacio: 3.º de ingenieros con su música, una sección de artillería del 2.º de montaña y 30 caballos del regimiento de Alfonso XII.—Jefe de día: Sr. Comandante del batallón escuela, D. Francisco Lorente.—Visita de hospital: 2.º de ingenieros, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, segundo capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Segundo montañés.

MATADERO DE AYER

Aves de gallina.—Vaca, 120. Terneros, 24. Total, 140. Su peso en libras, 2000.—Id. en kilogramos, 3367.9.

MERCADO DE AYER

Carnes de vaca, de 14 a 15 pts. el kilogramo. De cerdo, de 0.35 a 0.42 pts. la lib. y 4 a 10 el kilogramo.

MERCADO DE AYER

Pan de 2 libras, de 0.42 a 0.48 y 0.43 a 0.52 pts. el kilogramo. Garbanos, de 0.25 a 0.30 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib.

MERCADO DE AYER

Jabón, de 1.20 a 1.35 pts. la lib. y de 1.20 a 1.35 pts. la lib. y de 1.20 a 1.35 pts. la lib. y de 1.20 a 1.35 pts. la lib.

MERCADO DE AYER

Arroz, de 7 a 9 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib.

MERCADO DE AYER

Lentijas, de 4.50 a 5 pts. la lib. y de 4.50 a 5 pts. la lib. y de 4.50 a 5 pts. la lib. y de 4.50 a 5 pts. la lib.

MERCADO DE AYER

Carden veget., a 1.75 pts. la lib. y a 0.15 el kilogramo. Id. mineral, a 0.94 pts. la lib. y a 0.09 el kilogramo.

MERCADO DE AYER

Jabón, de 1.20 a 1.35 pts. la lib. y de 1.20 a 1.35 pts. la lib. y de 1.20 a 1.35 pts. la lib. y de 1.20 a 1.35 pts. la lib.

MERCADO DE AYER

Arroz, de 7 a 9 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib.

MERCADO DE AYER

Lentijas, de 4.50 a 5 pts. la lib. y de 4.50 a 5 pts. la lib. y de 4.50 a 5 pts. la lib. y de 4.50 a 5 pts. la lib.

MERCADO DE AYER

Carden veget., a 1.75 pts. la lib. y a 0.15 el kilogramo. Id. mineral, a 0.94 pts. la lib. y a 0.09 el kilogramo.

MERCADO DE AYER

Jabón, de 1.20 a 1.35 pts. la lib. y de 1.20 a 1.35 pts. la lib. y de 1.20 a 1.35 pts. la lib. y de 1.20 a 1.35 pts. la lib.

MERCADO DE AYER

Arroz, de 7 a 9 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib.

MERCADO DE AYER

Lentijas, de 4.50 a 5 pts. la lib. y de 4.50 a 5 pts. la lib. y de 4.50 a 5 pts. la lib. y de 4.50 a 5 pts. la lib.

MERCADO DE AYER

Carden veget., a 1.75 pts. la lib. y a 0.15 el kilogramo. Id. mineral, a 0.94 pts. la lib. y a 0.09 el kilogramo.

MERCADO DE AYER

Jabón, de 1.20 a 1.35 pts. la lib. y de 1.20 a 1.35 pts. la lib. y de 1.20 a 1.35 pts. la lib. y de 1.20 a 1.35 pts. la lib.

MERCADO DE AYER

Arroz, de 7 a 9 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib. y de 0.25 a 0.30 pts. la lib.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

CITACION.—D. Luis Rubio y Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte: Por el presente, y en virtud de providencia de esta corte, se cita a los señores don Manuel y don Juan de Dios Rubio y Cadena, a los cuales se les ha impuesto un embargo de bienes muebles y raíces, para que comparezcan en el expediente que sigue, a fin de declarar el estado de los bienes que se les declaran embargados.

TESORERÍA CENTRAL

De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 8 del corriente, a las diez de la mañana, se celebró en esta oficina pública la venta de los cupones de los bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de junio de 1875, señalados con los números del 128 al 149 de presentación y 1028 a 1049 de sorteo, para el pago, importantes 2300 pesetas.

TESORERÍA CENTRAL

De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 8 del corriente, a las diez de la mañana, se celebró en esta oficina pública la venta de los cupones de los bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de junio de 1875, señalados con los números del 128 al 149 de presentación y 1028 a 1049 de sorteo, para el pago, importantes 2300 pesetas.

TESORERÍA CENTRAL

De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 8 del corriente, a las diez de la mañana, se celebró en esta oficina pública la venta de los cupones de los bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de junio de 1875, señalados con los números del 128 al 149 de presentación y 1028 a 1049 de sorteo, para el pago, importantes 2300 pesetas.

TESORERÍA CENTRAL

De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 8 del corriente, a las diez de la mañana, se celebró en esta oficina pública la venta de los cupones de los bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de junio de 1875, señalados con los números del 128 al 149 de presentación y 1028 a 1049 de sorteo, para el pago, importantes 2300 pesetas.

TESORERÍA CENTRAL

De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 8 del corriente, a las diez de la mañana, se celebró en esta oficina pública la venta de los cupones de los bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de junio de 1875, señalados con los números del 128 al 149 de presentación y 1028 a 1049 de sorteo, para el pago, importantes 2300 pesetas.

TESORERÍA CENTRAL

De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 8 del corriente, a las diez de la mañana, se celebró en esta oficina pública la venta de los cupones de los bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de junio de 1875, señalados con los números del 128 al 149 de presentación y 1028 a 1049 de sorteo, para el pago, importantes 2300 pesetas.

TESORERÍA CENTRAL

De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 8 del corriente, a las diez de la mañana, se celebró en esta oficina pública la venta de los cupones de los bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de junio de 1875, señalados con los números del 128 al 149 de presentación y 1028 a 1049 de sorteo, para el pago, importantes 2300 pesetas.

TESORERÍA CENTRAL

De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 8 del corriente, a las diez de la mañana, se celebró en esta oficina pública la venta de los cupones de los bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de junio de 1875, señalados con los números del 128 al 149 de presentación y 1028 a 1049 de sorteo, para el pago, importantes 2300 pesetas.



LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. EDICION DE LA TARDE DE AYER 6 DE JUNIO.

La Gaceta de hoy publica un real decreto haciendo efectiva la medalla de Alfonso XII á las dotaciones de la escuadra del Ebro y sea, que expresa, y creando una nueva medalla para recompensar los servicios prestados por el ejército en los sitios y hechos de armas que se mencionan.

El consejo de Estado dejó ayer terminado el informe por Hacienda respecto á la cuestión de amillaramiento.

La sub-comision de Estado se ha reunido esta tarde.

El Sr. Estaban anuncia algunas preguntas de gravedad acerca de la demofreón de la iglesia de San Tomá.

Ha sido nombrado presidente de la comision provincial de Dada el individuo de la misma D. Marcelino Martínez.

Con la comision de Sr. Valera, leerá en la sesion de ayer tarde los trescientos artículos de la ley de 20 de febrero constitucional.

VIA PRACTICA. REMEDIO CASERO. COCINA. PASATIEMPOS. CHARADA.







